



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCION TECNICA DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

RESOLUCION N° 5235 de 2021

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE PROGRAMA DE TÉCNICO LABORAL EN **AUXILIAR DE DISEÑO GRÁFICO Y PÁGINA WEB** del **INSTITUTO TÉCNICO IBEROAMERICANO -ITEIB -** PARA SER OFRECIDO EN EL MUNICIPIO **TURBACO- BOLÍVAR** "

LA SECRETARIA DE EDUCACION DE BOLIVAR

En uso de sus facultades establecidas en las Leyes 115 de 1994, 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que el Decreto 1075 de 2015 establece que las instituciones de educación para el Trabajo y Desarrollo Humano podrán ofrecer programas de formación laboral y de formación académica, siempre que cuenten con licencia de funcionamiento o reconocimiento de carácter oficial y que hayan obtenido el registro de los programas a ofrecer.

Que en el artículo 2.6.4.6, del título 4 del de la parte 8 del Decreto 1075 de 2015 se señala como requisito previo al ofrecimiento y desarrollo de programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano, la obtención del registro respectivo.

Que mediante resolución No. 3841 de fecha 16 de septiembre de 2021, se modificó parcialmente la Resolución No. 3084 de fecha 30 de Diciembre de 2020, en el sentido de expresar que la ETDH denominado KLAZIA CORPORATION, en adelante se denominara INSTITUTO TÉCNICO IBEROAMERICANO -ITEIB, la cual seguirá funcionando bajo la Dirección y Representación Legal del señor Diego Ernesto García Camacho, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. CC. 1.095.795.311; con email diegoegarciac@gmail.com; Teléfono 3142574505.

Que mediante Resolución No. 3084 de fecha 30 de Diciembre de 2020 expedida por la Secretaria de Educación Departamental de Bolívar, se le concedió Licencia de Funcionamiento al instituto de formación para el trabajo y desarrollo humano denominado "INSTITUTO TÉCNICO IBEROAMERICANO -ITEIB - Municipio de TURBACO.

Que el señor Diego Ernesto García Camacho, identificado con la CC No. 1.095.795.311, actuando como Representante Legal del Institución Educativa De Formación Para El Trabajo y El Desarrollo Humano "1.095.795.311- solicita el respectivo Registro del Programa de TECNICO LABORAL EN AUXILIAR DE DISEÑO GRÁFICO Y PÁGINA WEB - que se desarrollará en el Municipio de TURBACO.

Que de acuerdo a lo reglado en el artículo 2.6.4.8 del título 4 de la parte 6 del Decreto 1075 de 2015, la IETDH "INSTITUTO TÉCNICO IBEROAMERICANO -ITEIB - presento proyecto educativo institucional que acredita el cumplimiento de los requisitos básicos señalados en la normatividad vigente para el registro de programa.

Que el Ministerio de Educación Nacional teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 2888 de 2007 y Guía No. 29 de 2005, establece los requisitos básicos de funcionamiento de programas de formación que deben cumplir las IETDH tales como DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA, DESCRIPCIÓN DE LAS COMPETENCIAS, JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA, PLAN DE ESTUDIOS, AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL, ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, RECURSOS ESPECÍFICOS PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA, PERSONAL DE FORMADORES, RECURSOS FINANCIEROS ESPECÍFICOS PARA APOYAR EL PROGRAMA e INFRAESTRUCTURA, las cuales hacen parte de un proceso de verificación con miras a obtener el registro de los programas.

Que la Secretaría de Educación designo al Profesional Universitario de la Dirección Técnica de Inspección Vigilancia y Control, para realizar la respectiva visita, la cual conceptúa de manera FAVORABLE el Registro del programa TECNICO LABORAL EN AUXILIAR DE DISEÑO GRÁFICO Y



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCION TECNICA DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE PROGRAMA DE TÉCNICO LABORAL EN **AUXILIAR DE DISEÑO GRÁFICO Y PÁGINA WEB** del **INSTITUTO TÉCNICO IBEROAMERICANO –ITEIB** - PARA SER OFRECIDO EN EL MUNICIPIO **TURBACO**- BOLÍVAR ”

PÁGINA WEB de la IETDH denominado “INSTITUTO TÉCNICO IBEROAMERICANO –ITEIB la cual ofrecerá sus servicios en el Municipio de TURBACO, por cumplir con los requisitos exigidos.

Que la Dirección Técnica de Inspección, Vigilancia y Control, con base al concepto emitido por la funcionaria comisionada fundamenta la decisión de otorgar Registro del Programa de TECNICO LABORAL EN AUXILIAR DE DISEÑO GRÁFICO Y PÁGINA WEB a la IETDH denominada “INSTITUTO TÉCNICO IBEROAMERICANO –ITEIB la cual ofrecerá sus servicios en el municipio de TURBACO, en virtud a que ha cumplido con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la normatividad legal para la obtención del registro del programa.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO; Otorgar por el término de cinco (5) años, al registro al programa de formación laboral así:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	INSTITUTO TÉCNICO IBEROAMERICANO – ITEIB
RESOLUCION LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	3084 de fecha 30 de Diciembre de 2020
NIT	901186633-9
NOMBRE RERESENTANTE LEGAL y RECTOR	DIEGO ERNESTO GARCIA CAMACHO
No. IDENTIFICACION	1.095.795.311
NUMERO DE CONTACTO	3142574505
CORREO ELECTRONICO	institutoitib@gmail.com
NOMBRE COORDINADOR DEL PROGRAMA	DAVID FABIÁN JAIMES TARAZONA
No. IDENTIFICACION	1.098.675.452
NUMERO DE CONTACTO	320 440 9652
CORREO ELECTRONICO	davidjaimest@gmail.com
PROGRAMA A OFERTAR	TECNICO LABORAL POR COMPETENCIA EN AUXILIAR DE DISEÑO GRÁFICO Y PÁGINA WEB
CODIGO CNO	9398
DIRECCIÓN SEDE PROGRAMA	Calle de las flores #11-21 segundo piso
MUNICIPIO	TURBACO
DURACIÓN HORAS	720
ESCOLARIDAD	9
COSTO ANUAL DEL PROGRAMA	\$ 1.600.000
JORNADA	Mañana, Tarde, Noche y Fin de semana.
METODOLOGÍA	Modalidad semipresencial, Modalidad Abierta Y A Distancia No Presencial
CERTIFICADO A OTORGAR	TECNICO LABORAL POR COMPETENCIA EN AUXILIAR DE DISEÑO GRÁFICO Y PÁGINA WEB
NIVEL	C
NOMBRE DE LA OCUPACIÓN (SEGÚN CNO)	AUXILIAR DE DISEÑO GRÁFICO Y PÁGINA WEB
ÁREA DE DESEMPEÑO	Procesamiento, fabricación y ensamble

PARAGRAFO: Para efectos de la actualización del registro de este programa, la institución deberá solicitar con una antelación de seis (6) meses a la fecha de su vencimiento la renovación del



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCION TECNICA DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE PROGRAMA DE TÉCNICO LABORAL EN **AUXILIAR DE DISEÑO GRÁFICO Y PÁGINA WEB** del **INSTITUTO TÉCNICO IBEROAMERICANO -ITEIB** - PARA SER OFRECIDO EN EL MUNICIPIO **TURBACO**- BOLÍVAR "

mismo. Si la institución no solicita la renovación, expirará la vigencia del registro del programa y la institución no podrá admitir nuevos estudiantes para dicho programa.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Programa identificado en el artículo primero de esta Resolución, deberá ser registrado en el Sistema Nacional de Información de las instituciones de educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

ARTÍCULO TERCERO: El programa descrito en el artículo primero, podrá ser objeto de visita de Inspección y Vigilancia y, en caso de encontrarse que no cumple con los requisitos básicos de calidad requeridos, para su desarrollo, se ordenará la apertura de investigación en los términos establecidos en la normatividad vigente.

ARTICULO CUARTO: Notificar por conducto de la Unidad de Inspección y Vigilancia de esta Secretaria la presente resolución al Representante legal o Director de la Institución, o a su apoderado, haciéndole saber que contra ella procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de notificación, en los términos de la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Notifíquese y Cúmplase,
Dado a los, 15 días del mes de diciembre de 2021.


VERÓNICA MONTERROSA TORRES
Secretaria de Educación de Bolívar

VºBº

Bertha Lucia Meñaca Caparrosa - Director Técnico I y V

Edwin Camacho Palacio- P.U
LBT

Delanis Salas Villegas- Jefe Oficina Jurídica

YMTZ